

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
ABREVIATURAS	7
CAPÍTULO PRIMERO. CONCEPTO DE ORDENANZA FISCAL	9
1. DEFINICIÓN.....	9
2. DISTINCIÓN DE FIGURAS AFINES.....	13
2.1. Ordenanza fiscal y ley.....	13
2.2. Ordenanza fiscal y acto administrativo. El expediente de aplicación de las contribuciones especiales. Los bandos.....	13
2.3. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona.....	19
CAPÍTULO SEGUNDO. ORDENANZA FISCAL Y PODER TRIBUTARIO LOCAL	21
1. CONCEPTO DE PODER TRIBUTARIO LOCAL.....	21
2. DELIMITACIÓN CONSTITUCIONAL DEL PODER TRIBUTARIO LOCAL.....	22
2.1. Naturaleza reglamentaria de las disposiciones generales dictadas por los entes locales.....	22
2.2. Principios de reserva de ley tributaria y de autonomía local.....	24
3. DELIMITACIÓN LEGAL DEL PODER TRIBUTARIO LOCAL.....	29
3.1. Esquema.....	29
3.2. Tutela financiera.....	30
3.3. Discrecionalidad en la obtención de ingresos tributarios.....	33
4. LAS COMPETENCIAS AUTONÓMICAS EN MATERIA DE HACIENDAS LOCALES.....	36
4.1. La doctrina del Tribunal Constitucional.....	36
4.2. Las prohibiciones autonómicas a los entes locales para exigir tasas y contribuciones especiales.....	37
4.3. El proceso de reforma estatutaria: Valencia y Cataluña.....	40

	<u>Pág.</u>
5. LAS ORDENANZAS TIPO.....	49
5.1. Concepto y clases.....	49
5.2. Su relación con el principio de autonomía local.....	50
CAPÍTULO TERCERO. ORDENANZAS FISCALES Y ORDENANZAS GENERALES	53
1. CUESTIONES GENERALES.....	53
2. ORDENANZAS GENERALES: REMISIÓN	54
3. ORDENANZAS FISCALES: TRIBUTOS DE EXACCIÓN OBLIGATORIA Y TRIBUTOS DE EXACCIÓN POTESTATIVA	55
4. PECULIARIDADES DE LA ORDENANZA GENERAL DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	56
CAPÍTULO CUARTO. IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES	57
1. CUESTIONES GENERALES.....	57
2. POTESTAD DE IMPOSICIÓN	57
2.1. Concepto y naturaleza	57
2.2. Ámbito: tributos de exacción potestativa. El acuerdo de aprobación en los tributos de exacción obligatoria	58
2.3. Contenido	59
2.4. Especial referencia a las contribuciones especiales	61
2.5. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona.....	62
3. POTESTAD DE ORDENACIÓN	64
3.1. Concepto y naturaleza	64
3.2. Ámbito: tributos de exacción potestativa y tributos de exacción obligatoria	64
3.3. Contenido	65
3.4. Especial referencia a las contribuciones especiales	65
4. SIMULTANEIDAD ENTRE EL ACUERDO DE IMPOSICIÓN O DE APROBACIÓN Y EL ACUERDO DE ORDENACIÓN	68
4.1. Criterio general.....	68
4.2. Especial referencia a las contribuciones especiales	70
CAPÍTULO QUINTO. PRINCIPIOS GENERALES RECTORES DEL CONTENIDO DE LAS ORDENANZAS FISCALES	73
1. LOS PRINCIPIOS GENERALES COMO AUTORIZACIONES Y COMO LÍMITES	73
2. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES SOBRE LA NORMACIÓN: REMISIÓN.....	74
3. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE JUSTICIA TRIBUTARIA	74
3.1. Planteamiento	74
3.2. Principios específicamente tributarios	75
3.3. Otros principios. El Anteproyecto de Ley de Protección de la Atmósfera y los principios medioambientales.....	78
4. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES SOBRE LA TERRITORIALIDAD...	83
4.1. Planteamiento	83

	<u>Pág.</u>
4.2. Principio de territorialidad. Ámbito de aplicación de las Ordenanzas fiscales	83
4.3. Principio de libre circulación y de establecimiento de personas, bienes y servicios.....	89
5. PRINCIPIOS SOBRE LA ARMONIZACIÓN FISCAL COMUNITARIA ...	91
5.1. Planteamiento	91
5.2. Principio de prohibición del efecto barrera.....	91
5.3. Principio de la prohibición de la perturbación del IVA	93
6. PECULIARIDADES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE BARCELONA	94
CAPÍTULO SEXTO. CONTENIDO DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE TRIBUTOS DE EXACCIÓN POTESTATIVA ...	97
1. CUESTIONES GENERALES.....	97
1.1. Contenido mínimo y defectos de contenido.....	97
1.2. Motivación del contenido de las Ordenanzas fiscales	100
1.3. Ilegalidad sobrevenida <i>versus</i> modificación <i>ope legis</i> del contenido de las Ordenanzas fiscales.....	103
1.4. Titulación y rúbricas de las Ordenanzas fiscales	106
1.5. La refunción en una sola Ordenanza fiscal de las regulaciones de varios tributos	106
2. HECHO IMPONIBLE.....	107
2.1. Definición. Sujeción al principio de legalidad.....	107
2.2. Supuestos de no sujeción	108
2.3. Los tributos en particular: Impuestos sobre Construcciones, Plusvalía y Cotos, recargos sobre el IAE y el IBI, tasas y contribuciones especiales	109
3. SUJETO PASIVO “Y” RESPONSABLES	139
3.1. Definición. Sujeción al principio de legalidad.....	139
3.2. Clases de sujetos pasivos	139
3.3. Los tributos en particular: Impuestos sobre Construcciones, Plusvalía y Cotos, recargos sobre el IAE y el IBI, tasas y contribuciones especiales ..	141
4. EXENCIONES, REDUCCIONES Y BONIFICACIONES	156
4.1. Definición. Sujeción al principio de legalidad.....	156
4.2. Técnicas de desgravación fiscal extra-tributarias. Especial referencia a las subvenciones	163
4.3. Compatibilidad y orden de aplicación	168
4.4. Carácter rogado o imperativo.....	169
4.5. Los tributos en particular: Impuestos sobre Construcciones, Plusvalía y Cotos, recargos sobre el IAE y el IBI, tasas y contribuciones especiales.....	171
5. BASES IMPONIBLE Y LIQUIDABLE	186
5.1. Definición. Sujeción al principio de legalidad.....	186
5.2. Determinación de la base	189
5.3. Los tributos en particular: Impuestos sobre Construcciones, Plusvalía y Cotos, recargos sobre el IAE y el IBI, tasas y contribuciones especiales. La indemnización por daños al dominio público.....	191
5.4. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona.....	204

	<u>Pág.</u>
6. EL TIPO DE GRAVAMEN. LA CUOTA TRIBUTARIA.....	204
6.1. Definición. Sujeción al principio de legalidad.....	204
6.2. Límites legales máximo y mínimos del tipo de gravamen y de los demás elementos cuantificadores de la cuota	206
6.3. La clase de tipo de gravamen aplicable	207
6.4. Los tributos en particular: Impuestos sobre Construcciones, Plusvalía y Cotos, recargos sobre el IAE y el IBI, tasas y contribuciones especiales. El Impuesto de equivalencia	208
7. EL PERÍODO IMPOSITIVO Y EL DEVENGO	220
7.1. Definición. Sujeción al principio de legalidad.....	220
7.2. Concreción del momento del devengo.....	222
7.3. Los tributos en particular: Impuestos sobre Construcciones, Plusvalía y Cotos, recargos sobre el IAE y el IBI, tasas y contribuciones especiales.....	223
8. LOS RÉGIMENES DE DECLARACIÓN E INGRESO.....	235
8.1. Definición. Sujeción al principio de legalidad.....	235
8.2. Normativa reguladora de los regímenes de declaración e ingreso de los tributos.....	239
8.3. Los tributos en particular. La Ordenanza fiscal general: Remisión	240
9. LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL.....	240
9.1. Determinación de la fecha de la aprobación definitiva.....	240
9.2. Consecuencias de la no fijación o de la fijación incorrecta de la fecha de aprobación definitiva	242
10. LA FECHA DEL COMIENZO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL.....	244
10.1. Determinación de la fecha del comienzo de aplicación.....	244
10.2. Consecuencias de la anulación, de la no fijación o de la fijación incorrecta de la fecha del comienzo de aplicación.....	245
10.3. La relación entre el comienzo de aplicación y la entrada en vigor. La Ordenanza fiscal con efectos retroactivos.....	246
11. PECULIARIDADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA: REMISIÓN	256
12. PECULIARIDADES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE BARCELONA ..	257
12.1. Planteamiento	257
12.2. Artículo 41.2 del Proyecto de Ley: Bonificación por cuestiones sociales, culturales, histórico-artísticas y de empleo.....	258
12.3. Artículo 51 del Proyecto de Ley: Base imponible del IIVTNU	258
12.4. Artículos 52 y 53.1 del Proyecto de Ley: Definiciones de tasa y de contribuciones especiales.....	260
12.5. Régimen transitorio del Impuesto de equivalencia: Remisión	260
13. PECULIARIDADES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE MADRID: REMISIÓN	261
CAPÍTULO SÉPTIMO. CONTENIDO DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE TRIBUTOS DE EXACCIÓN OBLIGATORIA	263

	<u>Pág.</u>
1. CUESTIONES GENERALES.....	263
1.1. Contenido mínimo y defectos de contenido.....	263
1.2. Motivación del contenido de las Ordenanzas fiscales: Remisión.....	265
1.3. Ilegalidad sobrevenida <i>versus</i> modificación <i>ope legis</i> del contenido de las Ordenanzas fiscales: Remisión	265
1.4. Titulación y rúbricas de las Ordenanzas fiscales: Remisión.....	265
1.5. La refundición en una sola Ordenanza fiscal de las regulaciones de varios tributos: Remisión	265
2. ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS TRIBUTARIAS	266
2.1. Definición. Sujeción al principio de legalidad: Remisión	266
2.2. Los tributos en particular: IBI, IAE e IVTM	266
3. LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL: REMISIÓN.....	292
4. LA FECHA DEL COMIENZO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL: REMISIÓN	293
5. PECULIARIDADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA: REMISIÓN.....	293
6. PECULIARIDADES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE BARCELONA: REMISIÓN.....	293
CAPÍTULO OCTAVO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES	295
1. PROPUESTAS, RESOLUCIONES O ACUERDOS DE INICIACIÓN	295
1.1. Criterio general: Resolución escrita del alcalde o presidente de la corporación.....	295
1.2. Criterio especial subjetivo: Delegación de competencias.....	296
1.3. Criterio especial formal: Actos administrativos verbales	299
1.4. Interdicción de la iniciativa popular.....	299
1.5. Peculiaridades en el régimen de municipios de gran población: Remisión	301
1.6. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona: Remisión.....	301
2. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA FISCAL	302
2.1. Criterio general.....	302
2.2. Peculiaridades en el régimen de Municipios de gran población: Remisión	302
2.3. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona: Remisión	303
3. INFORMES TÉCNICOS.....	303
3.1. Concepto de informe técnico	303
3.2. Informes de secretaría y de intervención	303
3.3. Informe para la motivación de Ordenanzas fiscales	308
3.4. Peculiaridades en el régimen de municipios de gran población: Remisión	309
3.5. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona: Remisión.....	309
4. INFORME DE LA COMISIÓN INFORMATIVA.....	309
4.1. Naturaleza, finalidad y constitución de la comisión informativa. La comisión especial de cuentas	309

	<u>Pág.</u>
4.2. Carácter no vinculante pero sí preceptivo del informe. Forma escrita e incorporación al expediente	311
4.3. Contenido de los informes. Mayoría para su aprobación. Votos particulares.....	313
4.4. Sujetos encargados de la elaboración de los informes.....	314
4.5. Plazo para la elaboración de los informes.....	315
4.6. Omisión de los informes. Su redacción defectuosa	315
4.7. Peculiaridades en el régimen de municipios de gran población: Remisión	318
4.8. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona.....	318
5. ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS PROVISIONALES.....	318
5.1. Orden del día y convocatoria	318
5.2. Constitución del pleno en sesión.....	319
5.3. Deliberación y votación	319
5.4. Imposibilidad de delegación.....	320
5.5. La convalidación	322
5.6. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona: Remisión	323
6. EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LOS ACUERDOS PROVISIONALES ...	324
6.1. Objeto de la exposición	324
6.2. Finalidad de la exposición.....	326
6.3. Lugar de la exposición	327
6.4. Plazo de la exposición.....	332
6.5. Tasa por inserción de anuncios en el <i>Boletín oficial</i> : Remisión.....	336
6.6. Corrección de errores en la publicación: Remisión.....	336
6.7. Estudio y resolución de las reclamaciones presentadas	336
6.8. Peculiaridades en las contribuciones especiales.....	351
6.9. Peculiaridades en el régimen de municipios de gran población: Remisión	351
6.10. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona: Remisión.....	351
7. ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS DEFINITIVOS	352
7.1. Acuerdos definitivos expresos	352
7.2. Acuerdos definitivos tácitos	354
7.3. Peculiaridades en el régimen de municipios de gran población: Remisión	355
7.4. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona.....	356
8. PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DEFINITIVOS	356
8.1. Objeto de la publicación.....	356
8.2. Finalidad de la publicación	357
8.3. Lugar de la publicación.....	359
8.4. Plazo de la publicación.....	363
8.5. Tasa por inserción de anuncios en el <i>Boletín Oficial</i>	369
8.6. Corrección de errores en la publicación del <i>Boletín Oficial</i>	373
8.7. Consecuencias de la publicación.....	375
8.8. Peculiaridades en las contribuciones especiales	375
9. PECULIARIDADES EN EL RÉGIMEN DE MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN	377
9.1. Planteamiento	377

	Pág.
9.2. Propuestas, resoluciones o acuerdos de iniciación: La junta de gobierno local. El órgano de gestión tributaria. La delegación del alcalde o presidente.....	378
9.3. Redacción del proyecto de Ordenanza fiscal: El órgano de gestión tributaria.....	379
9.4. Informes técnicos: El asesoramiento legal del secretario general del pleno.....	379
9.5. Informes técnicos: El dictamen del órgano económico-administrativo.	380
9.6. Informe de la Comisión informativa. Las comisiones del pleno	390
9.7. Exposición al público de los acuerdos provisionales: Informe en caso de reclamaciones y certificación del secretario.....	391
9.8. Adopción de los acuerdos definitivos: Certificación del secretario	392
10. PECULIARIDADES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE BARCELONA ..	392
10.1. Planteamiento.....	392
10.2. Propuestas, resoluciones o acuerdos de iniciación. La delegación del Alcalde	392
10.3. Redacción del proyecto de Ordenanza fiscal.....	394
10.4. Informes técnicos: Informes del Secretario y del Interventor.....	394
10.5. Informes técnicos: Informe del Consejo Tributario.....	395
10.6. Informes técnicos: Expediente previo en las contribuciones especiales	395
10.7. Informe de la Comisión informativa: Aprobación inicial del proyecto de Ordenanza fiscal.....	396
10.8. Acuerdos provisionales: Mayoría absoluta.....	396
10.9. Adopción de los acuerdos definitivos: Mayoría absoluta	396
10.10. Exposición al público de los acuerdos provisionales: Informes en caso de reclamaciones.....	397
CAPÍTULO NOVENO. IMPUGNACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES.....	399
1. CLASES DE RECURSOS SUSCEPTIBLES DE INTERPONER. RECURSOS DIRECTOS E INDIRECTOS. LA ACCIÓN DE NULIDAD DE OFICIO	399
2. RECURSO DIRECTO.....	400
2.1. Actividad impugnada y pretensión.....	400
2.2. Motivación.....	400
2.3. Vía administrativa previa: Recurso de reposición, reclamación económico-administrativa, acción intentando la nulidad de oficio	401
2.4. Plazo	404
2.5. Partes	409
2.6. Órgano judicial competente.....	412
2.7. Suspensión del acto recurrido	413
2.8. Sentencia desestimatoria: Declaración y efectos	415
2.9. Sentencia estimatoria: Declaración y efectos.....	416
2.10. Apelación de la sentencia. Acceso al Tribunal Supremo.....	425
2.11. Peculiaridades en las contribuciones especiales.....	426
2.12. Peculiaridades en el régimen de municipios de gran población: Remisión.....	428
2.13. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona: Remisión	428
3. RECURSO INDIRECTO	428
3.1. Actividad impugnada y pretensión.....	428

	<u>Pág.</u>
3.2. Motivación.....	429
3.3. Vía administrativa previa: Recurso de reposición, reclamación económico-administrativa, acción intentando la nulidad de oficio	431
3.4. Plazo	438
3.5. Partes	441
3.6. Órgano judicial competente.....	441
3.7. Suspensión del acto recurrido	443
3.8. Sentencia desestimatoria: Declaración y efectos	443
3.9. Sentencia estimatoria: Declaración y efectos.....	444
3.10. Apelación de la sentencia. Acceso al Tribunal Supremo.....	446
3.11. Extensión de los efectos de las sentencias firmes en recursos indirectos	448
3.12. Peculiaridades en el régimen de municipios de gran población: Remisión	452
3.13. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona: Remisión.....	452
4. PECULIARIDADES EN EL RÉGIMEN DE MUNICIPIOS DE GRAN POBLACION: LA RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	453
5. PECULIARIDADES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE BARCELONA: RECURSO DE ALZADA, PROPUESTA DEL CONSEJO TRIBUTARIO, PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN O ARBITRAJE Y DECLARACIÓN DE LESIVIDAD	455
CAPÍTULO DÉCIMO. ÁMBITOS ESPACIAL Y TEMPORAL DE LA ORDENANZA FISCAL.....	459
1. ÁMBITO ESPACIAL: REMISIÓN	459
2. ÁMBITO TEMPORAL	459
2.1. Término inicial de aplicación: Remisión	459
2.2. Término final de aplicación	459
CAPÍTULO UNDÉCIMO. MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL.....	463
1. DELIMITACIÓN ENTRE MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y SUSPENSIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.....	463
2. MODIFICACIÓN.....	464
2.1. Concepto de modificación: Aspectos subjetivos y objetivos.....	464
2.2. Contenido del acuerdo de modificación.....	465
2.3. Tramitación, impugnación y ámbitos espacial y temporal: Remisión..	471
2.4. Modificación automática de la Ordenanza fiscal.....	471
3. SUPRESIÓN.....	475
3.1. Concepto de supresión: Aspectos subjetivos y objetivos.....	475
3.2. Contenido del acuerdo de supresión	476
3.3. Tramitación, impugnación y ámbitos espacial y temporal: Remisión..	479
3.4. Supresión automática de la Ordenanza fiscal	479
4. SUSPENSIÓN	483
4.1. Concepto de suspensión: Aspectos subjetivos y objetivos	483
4.2. Contenido del acuerdo de suspensión	484
4.3. Tramitación, impugnación y ámbitos espacial y temporal: Remisión..	488
4.4. Suspensión automática de la Ordenanza fiscal	488

	<u>Pág.</u>
CAPÍTULO DUODÉCIMO. POTESTAD INTERPRETATIVA Y RÉGIMEN DE CONSULTAS	491
1. LA INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS.....	491
1.1. Concepto y criterios interpretativos	491
1.2. Clases de interpretación atendiendo a su autor.....	492
1.3. La potestad interpretativa de la Administración	494
2. DELIMITACIÓN ENTRE DISPOSICIONES INTERPRETATIVAS Y CONTENTACIONES A CONSULTAS	498
3. DISPOSICIONES INTERPRETATIVAS DE LAS ORDENANZAS FISCALES	501
3.1. Concepto.....	501
3.2. Órgano competente.....	501
3.3. Peculiaridades en el régimen de municipios de gran población: Remisión	507
4. DISPOSICIONES INTERPRETATIVAS DE LA NORMATIVA ESTATAL REGULADORA DE LOS TRIBUTOS LOCALES	507
4.1. Concepto.....	507
4.2. Órgano competente.....	508
5. CONSULTAS TRIBUTARIAS RELATIVAS A TRIBUTOS LOCALES.....	511
5.1. Concepto.....	511
5.2. Órgano competente.....	512
6. PECULIARIDADES EN EL RÉGIMEN DE MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN: EL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA	514
7. PECULIARIDADES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE BARCELONA.....	515
CAPÍTULO DECIMOTERCERO. GESTIÓN TRIBUTARIA	517
1. EL CONCEPTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA. LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.....	517
2. NORMATIVA APLICABLE	519
2.1. Planteamiento	519
2.2. Aplicación de la LGT a las Haciendas locales. La normativa estatal de desarrollo	520
2.3. Naturaleza de las normas contenidas en Ordenanzas fiscales por las que se regulan los aspectos formales de los tributos	524
2.4. Orden de aplicación de las normas reguladoras de la gestión de los tributos locales	524
3. HABILITACIONES LEGALES A LAS ORDENANZAS FISCALES: CUESTIONES PRELIMINARES	526
3.1. El principio de reserva de ley y las habilitaciones legales a las Ordenanzas fiscales para regular la gestión de los tributos.....	526
3.2. Clasificación de las habilitaciones	526
4. HABILITACIONES GENÉRICAS.....	527
4.1. Concepto.....	527
4.2. Disposición adicional cuarta.1 y 3 de la LGT: Reglamento estatal de revisión administrativa. Desarrollo global de la LGT	528

	<u>Pág.</u>
4.3. Artículo 11 del TR de la LRHL: Especificaciones a la normativa estatal de infracciones y sanciones tributarias. Reglamentación estatal del régimen sancionador	530
4.4. Artículo 12.2 del TR de la LRHL: Adaptación de la normativa estatal de gestión tributaria. El RGR y el RGIT	532
4.5. Disposición final única del TR de la LRHL: Desarrollo del TR de la LRHL.....	539
5. HABILITACIONES ESPECÍFICAS.....	540
5.1. Concepto.....	540
5.2. Artículo 2.2 del TR de la LRHL: Prerrogativas en materia de cobranza de ingresos de Derecho público.....	540
5.3. Artículo 9.1 del TR de la LRHL: Bonificación por colaboración en la recaudación de ingresos	542
5.4. Artículo 10 del TR de la LRHL: Intereses de demora en los aplazamientos y fraccionamientos de pago.....	544
5.5. Otros preceptos legales: Remisión	545
6. PECULIARIDADES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE BARCELONA	546
6.1. Planteamiento	546
6.2. Artículo 41 del Proyecto de Ley: Bonificación por colaboración en la recaudación de ingresos	546
6.3. Artículo 42 del Proyecto de Ley: Autoliquidación	546
6.4. Artículo 43 del Proyecto de Ley: Unificación de recibos. Fraccionamiento del pago	548
6.5. Artículo 44 del Proyecto de Ley: Colaboración con la Administración tributaria	549
6.6. Artículos 45 a 47 del Proyecto de Ley: Remisión	549
7. PECULIARIDADES EN EL RÉGIMEN DE MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN	549
CAPÍTULO DECIMOCUARTO. ORDENANZA FISCAL GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA.....	551
1. CONCEPTO Y FUNCIÓN.....	551
2. CONTENIDO: PLANTEAMIENTO	553
3. CONTENIDO: LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL ORDENAMIENTO TRIBUTARIO Y LOS TRIBUTOS (TÍTULOS I Y II LGT).....	554
3.1. Planteamiento	554
3.2. Fórmulas de colaboración (art. 5.5 LGT).....	554
3.3. Exenciones (art. 22 LGT): Aspectos sustantivos y formales de los beneficios fiscales.....	555
3.4. Interés de demora (art. 26 LGT): Presupuesto de hecho	556
3.5. Obligaciones tributarias formales (art. 29.3 LGT).....	556
3.6. Devoluciones derivadas de la normativa de cada tributo (art. 31 LGT)	557
3.7. Devolución de ingresos indebidos [arts. 32 LGT y 14.a) TR de la LRHL]	558
3.8. Reembolso del coste de las garantías (art. 33.1 LGT).....	559
3.9. Derechos y garantías de los obligados tributarios (art. 34 LGT).....	560
3.10. Representación voluntaria (art. 46 LGT)	561

	<u>Pág.</u>
3.11. Representación de personas o entidades no residentes (art. 47 LGT): Residentes en el extranjero y residentes en España pero fuera de la demarcación territorial de la entidad local	561
3.12. Domicilio fiscal (art. 48 LGT)	562
3.13. Elementos cuantificadores (arts. 51, 52, 56.6 y 57.3 LGT).....	563
3.14. Formas de pago (art. 60 LGT): Pago en efectivo y mediante efectos timbrados. Entidades colaboradoras. Domiciliación del pago. Pago en especie. Justificantes de pago	563
3.15. Momento del pago (art. 61.2 LGT): Efectos timbrados	565
3.16. Plazos para el pago (art. 62 LGT).....	565
3.17. Consignación del pago (art. 64 LGT)	567
3.18. Aplazamiento y fraccionamiento del pago (art. 65 LGT): Remisión.	568
3.19. Cómputo de los plazos de prescripción (art. 67.1 LGT).....	568
3.20. Compensación (art. 71 LGT)	568
3.21. Baja provisional por insolvencia (art. 76 LGT). Derechos económicos de baja cuantía (art. 16 LGP)	569
3.22. Garantías para el aplazamiento y fraccionamiento del pago de la deuda tributaria (art. 82 LGT): Remisión	575
4. CONTENIDO: LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS (TÍTULO III LGT) ..	575
4.1. Planteamiento	575
4.2. Principio de autoorganización (art. 83.4 LGT): Órganos locales con competencia en materia de gestión tributaria.....	576
4.3. Consultas tributarias (arts. 88 y 89 LGT)	580
4.4. Información con carácter previo a la adquisición o transmisión de bienes inmuebles (art. 90 LGT): Información sobre el valor catastral..	580
4.5. Acuerdos previos de valoración (art. 91.1 LGT)	581
4.6. Colaboración social (art. 92.1 LGT).....	582
4.7. Obligaciones de información (arts. 93 y 94 LGT).....	582
4.8. Utilización de tecnologías informáticas y telemáticas (art. 96 LGT) ..	583
4.9. Regulación de las actuaciones y procedimientos tributarios (art. 97 LGT)	584
4.10. Iniciación de los procedimientos tributarios (art. 98 LGT): Aprobación de modelos y obligación de utilizar medios telemáticos.....	585
4.11. Desarrollo de las actuaciones y procedimientos tributarios (art. 99 LGT): Audiencia previa. Tasa por expedición de copias	586
4.12. Terminación de los procedimientos tributarios (art. 100 LGT): Resolución informatizada	587
4.13. Liquidaciones tributarias: Concepto y clases (art. 101 LGT).....	588
4.14. Notificación de las liquidaciones tributarias (art. 102 LGT). Efectos de la falta de resolución expresa (art. 104 LGT)	589
4.15. Carga de la prueba (art. 105 LGT).....	593
4.16. Diligencias (art. 107 LGT). Presunciones en materia tributaria (art. 108 LGT)	596
4.17. Notificaciones tributarias (arts. 109 a 112 LGT)	594
4.18. declaración tributaria (art. 119.2 LGT)	597
4.19. Procedimientos de gestión tributaria (art. 123.2 LGT).....	598
4.20. Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos (arts. 124 y 126.3 LGT).....	599
4.21. Tramitación del procedimiento iniciado mediante declaración (art. 129.1 LGT)	599
4.22. Práctica de la comprobación de valores (art. 134 LGT). Tasación pericial contradictoria (art. 135.1 LGT)	599

	<u>Pág.</u>
4.23. La comprobación limitada (art. 136.4 LGT).....	600
4.24. Funciones de la inspección tributaria (art. 141 LGT). La planificación de las actuaciones inspectoras (arts. 18 y 19 RGIT).....	601
4.25. Facultades de la inspección tributaria (arts. 142 LGT).....	602
4.26. Documentación de las actuaciones inspectora (art. 143 LGT)	602
4.27. Medidas cautelares en el procedimiento de inspección (art. 146.3 LGT).	603
4.28. Alcance de las actuaciones del procedimiento de inspección (art. 148.2 LGT)	603
4.29. Plazo de las actuaciones inspectoras (art. 150.1 LGT).....	603
4.30. Lugar y horario de las actuaciones inspectoras (arts. 151.5 y 152.3 LGT)	604
4.31. Contenido de las actas (art. 153 LGT).....	604
4.32. Actas de disconformidad (art. 157.4 LGT): Actuaciones complementarias.....	605
4.33. Informe preceptivo para la declaración del conflicto en la aplicación de la norma tributaria (art. 159 LGT): Consejo consultivo	605
4.34. Carácter del procedimiento de apremio (art. 163.3 LGT): Remisión ..	606
4.35. Concurrencia de procedimientos (art. 164.4 LGT): remisión.....	606
4.36. Suspensión del procedimiento de apremio (art. 165.1 LGT).....	606
4.37. Depósito de muebles embargados (art. 170.4 LGT).....	607
4.38. Enajenación de bienes embargados (art. 172.1 LGT).....	607
5. CONTENIDO: LA POTESTAD SANCIONADORA (TÍTULO IV LGT)	608
5.1. Criterio general: Remisión	608
5.2. Regulación del procedimiento sancionador en materia tributaria y procedimiento para la imposición de sanciones (arts. 207 y 208 LGT)	608
6. CONTENIDO: LA REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA (TÍTULO V LGT).....	609
6.1. Cuestiones generales	609
6.2. Declaración de nulidad de pleno derecho y de lesividad de actos anulables (arts. 217.5 y 218.4 LGT).....	610
6.3. Revocación (art. 219.3 LGT)	613
6.4. Devolución de ingresos indebidos (art. 221 LGT): Remisión.....	616
6.5. Recurso de reposición y reclamación económico-administrativa (arts. 222 a 249)	616
7. CONTENIDO: ESPECIAL REFERENCIA AL APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DEL PAGO	619
7.1. Planteamiento	619
7.2. Delimitación conceptual de los pagos fraccionados	619
7.3. Los anticipos tributarios.....	620
7.4. Prestación prorrateable	627
7.5. El pago fraccionado por concesión administrativa. Artículos 65 y 82 de la LGT	631
7.6. El pago fraccionado automático.....	643
7.7. Aplazamiento del pago.....	648
8. CONTENIDO: PECULIARIDADES DE LOS TRIBUTOS EN PARTICULAR: REMISIÓN.....	649
9. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN	649
9.1. Planteamiento: La disyuntiva entre los procedimientos del TR de la LRH y de la LBRL.....	649

	<u>Pág.</u>
9.2. Incoación del procedimiento y actividad preparatoria: Remisión	650
9.3. Acuerdo provisional	650
9.4. Audiencia a los interesados e información pública.....	651
9.5. Adopción del acuerdo definitivo	655
9.6. Publicación del acuerdo definitivo	656
9.7. Peculiaridades en el régimen de municipios de gran población.....	658
10. IMPUGNACIÓN DE LAS ORDENANZAS GENERALES: REMISIÓN..	659
11. ÁMBITOS ESPACIAL Y TEMPORAL DE LA ORDENANZA GENERAL.....	659
11.1. Ámbito espacial: Remisión	659
11.2. Ámbito temporal	659
12. MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL: REMISIÓN	660
13. POTESTAD INTERPRETATIVA Y RÉGIMEN DE CONSULTAS: REMISIÓN	660
14. PECULIARIDADES DE LA ORDENANZA GENERAL DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	660
15. PECULIARIDADES EN EL RÉGIMEN DE MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN.....	663
16. PECULIARIDADES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE BARCELONA ..	663
CAPÍTULO DECIMOQUINTO. LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LOS TRIBUTOS EN PARTICULAR	665
1. PLANTEAMIENTO.....	665
2. IBI.....	665
2.1. Esquema gestor.....	665
2.2. Declaración y autoliquidación. El procedimiento de comunicación del art. 76.2 TR de la LRHL	668
2.3. Aspectos formales de los beneficios fiscales	669
2.4. El pago.....	670
2.5. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona: Remisión.....	670
3. IAE.....	670
3.1. Esquema gestor.....	670
3.2. Declaración y autoliquidación.....	672
3.3. Aspectos formales de los beneficios fiscales: Remisión.....	673
3.4. El pago. Procedimiento para el prorrateo trimestral de cuotas	673
3.5. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona: Remisión.....	673
4. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	673
4.1. Esquema gestor.....	673
4.2. Declaración y autoliquidación.....	675
4.3. Aspectos formales de los beneficios fiscales: Remisión.....	676
4.4. El pago. Procedimiento para el prorrateo trimestral de cuotas. Instrumento de acreditación del pago. Justificación del pago	676
4.5. La obligación de declarar el cambio de domicilio. La regulación de infracciones tributarias por Ordenanza fiscal.....	677
4.6. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona: Remisión.....	679

	<u>Pág.</u>
5. ICIO	679
5.1. Esquema gestor.....	679
5.2. Declaración seguida de liquidación.....	681
5.3. Autoliquidación	685
5.4. Gestión coordinada y conjunta del ICIO y de la tasa por licencia de obras. Convenios de colaboración.....	691
5.5. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona.....	692
6. IIVTNU.....	692
6.1. Esquema gestor.....	692
6.2. Declaración seguida de liquidación.....	693
6.3. Autoliquidación	696
6.4. Deberes de colaboración. Garantías del crédito tributario.....	707
6.5. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona: Remisión.....	709
7. IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA	709
7.1. Régimen general.....	709
7.2. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona: Remisión	711
8. RECARGO PROVINCIAL SOBRE EL IAE.....	711
9. RECARGO METROPOLITANO SOBRE EL IBI	712
10. TASAS	713
10.1. Esquema gestor.....	713
10.2. Declaración seguida de liquidación.....	714
10.3. Autoliquidación	715
10.4. Pagos a cuenta. El depósito previo.....	715
10.5. Convenios de colaboración.....	717
10.6. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona: Remisión	718
11. CONTRIBUCIONES ESPECIALES	718
11.1. Esquema gestor.....	718
11.2. Declaraciones y comunicaciones tributarias.....	721
11.3. Anticipos tributarios y pagos aplazados o fraccionados	723
11.4. Peculiaridades en el régimen especial de Barcelona: Remisión	725
12. PECULIARIDADES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE BARCELONA ..	725
12.1. Planteamiento	725
12.2. IBI	725
12.3. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	726
12.4. ICIO	728
12.5. Contribuciones especiales.....	729
CAPÍTULO DECIMOSEXTO. REGÍMENES ESPECIALES	731
1. PLANTEAMIENTO.....	731
2. PAÍS VASCO Y NAVARRA: LOS REGÍMENES FORALES DE CONCIERTO Y CONVENIO	731
3. CANARIAS Y BALEARES.....	732
3.1. Peculiaridades comunes: Los Cabildos y los Consejos insulares.....	732
3.2. Canarias: Los conciertos fiscales de la Zona Especial Canaria. Régimen especial de municipios de gran población	733
3.3. Baleares: Comunidad autónoma uniprovincial y Consejos insulares ..	735

	<u>Pág.</u>
4. CEUTA Y MELILLA: BONIFICACIÓN. ESTATUTOS DE AUTONOMÍA...	736
5. BARCELONA Y MADRID: LA CARTA MUNICIPAL Y EL PROYECTO DE LEY DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE BARCELONA	737
6. MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN: ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE AFECTAN A LAS ORDENANZAS FISCALES.....	738
REGISTRO CONCORDADO DE DISPOSICIONES NORMATIVAS	741
BIBLIOGRAFÍA	761

CAPÍTULO PRIMERO

CONCEPTO DE ORDENANZA FISCAL

1. DEFINICIÓN

En materia de Haciendas locales podemos definir la Ordenanza fiscal como los textos que recogen las normas jurídicas dictadas por una entidad para regular los tributos locales.

Se trata de una definición elemental, en el sentido de que se ciñe a reflejar sus aspectos más esenciales:

1. Aspecto objetivo: la Ordenanza fiscal viene constituida por “normas jurídicas”. De acuerdo con FERREIRO¹, por norma jurídica cabe entender «una regla de conducta que la comunidad política hace suya y a la que, en consecuencia, presta (aunque esto no sea esencial) su propia fuerza coercitiva».

2. Aspecto subjetivo: la Ordenanza fiscal es dictada por una entidad. En principio, lo lógico es que sea la corporación local; sin embargo, teóricamente nada impide que pueda ser otra entidad distinta².

¹ J. J. FERREIRO LAPATZA, 2000a, p. 32.

² Es fácil advertir que este aspecto subjetivo es el que dogmáticamente permite distinguir las normas emanadas del poder tributario local, de las normas emanadas del poder tributario estatal o autonómico.

Se trata de la distinción entre “normas locales autónomas” y “normas locales heterónomas”. De acuerdo con A. GALÁN GALÁN, 2001b, pp. 263, 264 y 270, las normas locales autónomas son «aquellas normas que forman parte del ordenamiento local en cuestión y que provienen del ente local exponencial de dicho ordenamiento. Así, estas normas pueden calificarse sin dificultad, como “internas” o “propias” de dicho ente. En consecuencia, deben ser entendidas como el resultado del ejercicio de la potestad normativa del ente local en consideración y, por ello, constituyen un vehículo para la exteriorización de la voluntad propia de ese ente. Son, pues, expresión de la utonomía reconocida al ente local». En cambio, las normas locales heterónomas son «aquellas normas que pertenecen al ordenamiento local, pero que no provienen del ente local correspondiente, es decir, del ente exponencial del ordenamiento en cuestión. De este modo, puede afirmar-